GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 1808.

SUECIA.

Estockolmo 22 de setiembre.

Ha muerto en Pancuro el 27 de julio último, á los 74 años de edad, S. A. el príncipe Federico de Hessenstein, gobernador general de la Pomerania, feld-mariscal y caballero comendador de las reales órdenes de S. M.

El 19 del corriente el vice-almirante baron de Rayalin da parte á S. M. de que el 18 del mismo hubo una accion bastante reñida entre las flotillas rusa y sueca en la rada de Palma. Todavía no se saben las demas circunstancias de esta accion; mas á pesar de que el enemigo era mui superior en número, se le opuso una vigorosa resistencia, y sufrió bastante pérdida, habiéndose ido á pique, durante la accion, 2 cañoneros rusos y un cuter armado. Por nuestra parte tuvimos tambien 2 cañoneros perdidos, uno de los quales se fue á pique, y el otro se voló: los buques restantes han padecido poco, no obstante que la accion duró 4 horas.

El mayor general conde de Lanstingshausen avisa, con fecha del 17, que habiéndose levado de Laperto la escuadra de transportes á las 5 y media de la mañana de aquel dia, llegó la vanguardia á Lakalox y Punta Varampo á las 9 de la noche, á cuya hora desembarcaron los cazadores de las brigadas, y formaron la línea de puestos avanzados. Media hora despues se adelantaron hasta la villa de Varampo, sin encontrar mas enemigos que una porcion de cosacos, que inmediatamente huyeron. La primera brigada desembarcó á las 10 y media, y la segunda quedaba entonces en el puerto.

La fragata *Jaraman*, que cruzaba con la fragata *Chapman*, entre Dagorort y Hango, encontró el 6 del corriente al buque mercante *Juan Baptista*, destinado de Petersburgo á Roterdan con cáñamo, sebo y paños de velas: este buque habia salido del Cronstad el 3 del corriente. La lancha del navío ingles el *Centauro* apresó el 10 del mismo una goleta rusa, que salió de Riga cargada de grano y harina para la escuadra rusa.

El feldmariscal conde de Klingspor participa á S. A. R. desde el quartel general de Iiistaro el 7 del corriente, que el exército finlandes del Norte ocupa en la actualidad la siguiente posicion. — El mayor general Vegesack, con la division que últimamente llegó de Suecia, está en Lappfjard, y tiene cuerpos avanzados en Ketturi hácia Kauhajocki. Dos batallones de la segunda brigada y el destacamento del capitan Gillenbergel han recibido órdenes para marchar á Lillkiro; la quarta brigada y el batallon del Sur del regimiento de la Botnia occidental estan en las cercanías de Ihelaw; y un

batallon de la segunda brigada, á las órdenes del teniente coronel baron de Otter, ocupa á Ilmola; la tercera brigada permanece todavía en Lappo, con el fin de observar los movimientos del enemigo. Tres batallones, mandados por el teniente coronel Reuberskold, estan apostados cerca de Kennaba para cubrir el camino de New Carleby; y el destacamento del teniente coronel Fieandt, reforzado hasta el número de 1ⓓ hombres, se halla cerca de Perrho para guardar el camino de Old-Carlebey. (*Morning-Post.*)

PRUSIA.

Königsberg 16 de setiembre.

Esperamos aqui del domingo al lunes próxîmo al Emperador Alexandro, que con su hermano Constantino y el embaxador frances Caulincourt pasan á Erfurt á avistarse con Napoleon. Se dice que Constantino hace de mala gana este viage, y que el Emperador insiste en que lo verifique. Nuestros políticos hacen varias conjeturas sobre el resultado de esta conferencia, que puede con efecto ser mui interesante; pero al propio tiempo no dexa de parecer extraño que en el momento en que se dice que el partido frances decae en Rusia, le abandone su principal cabeza, y esto á peticion de Bonaparte, que es el mas interesado. Durante la ausencia del embaxador despachará los negocios diplomáticos de los franceses en S. Petersburgo el caballero emigrado De Brai, ministro bávaro cerca de aquella corte, y gran intrigante, como tiene acreditado desde el tiempo que fue ministro en Berlin. El Emperador de Austria ha sido tambien convidado por medio de Duroc, que pasó al intento á Viena, para que tome parte en la conferencia actual de los Emperadores; pero se cree que S. M. desechará la propuesta á influxo, segun se dice, de la Emperatriz su esposa, que merece el concepto de tener ideas mui nobles. (*Morning-Post.*)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de octubre.

Una carta de Estockolmo, con fecha de 15 de setiembre, referia últimamente que la escuadra rusa refugiada á Puerto Báltico, no podia defenderse ni ser defendida por las baterías de tierra contra los ataques de las escuadras inglesa y sueca, y que el almirante de la última habia enviado á la rusa un parlamentario amenazando con que echaria á pique todos sus buques si no se rendia. A consecuencia de esto habia habido diferentes contestaciones, y el ministro ruso de marina Tchichukof habia venido á Puerto Báltico desde Petersburgo. El dia 14 se recibieron en Estockolmo pliegos traidos por un oficial de la escuadra, y de resultas se embarcó en el buque que los habia traido Mr. Thornton, y sin perder momento se hizo á la vela para la escuadra sueca de Puerto Báltico. Se dixo en el público que la noticia que habia traido era que sir James Saumarez se hallaba peligrosamente enfermo; pero entre las personas mas instruidas corre la voz de que se han entablado negociaciones de paz, y que se restituirán á la Rusia sus dos escuadras de Lisboa y Puerto Báltico, con tal que evacue la Finlandia, y haga la paz con Suecia é Inglaterra.

Por los diarios que han venido de la Barbada, se ve que las islas fran-

cesas de las Indias occidentales estan mejor provistas de harinas de lo que se creia.

Acaban de llegar á Spitead varios transportes del cabo de Buena Esperanza. A su salida padecian las tropas de la guarnicion muchas oftalmias, cuyo contagio habia llevado el regimiento 89.° á otros. Posteriormente habia sido enviado el expresado regimiento á Ceilan.

El 3 del corriente arribó á Portsmout la *Egeria*, capitan Hole, procedente de Oporto, en 17 dias de navegacion, despues de haber padecido mucho en las tormentas propias del equinoccio. Refiere que en Oporto quedaba sir Roberto Vilson adiestrando á los patriotas portugueses.

Anoche hubo noticia de haber llegado á Portsmout sir Arturo Velleslei: hoi se le aguarda en Lóndres.

Las cartas que se han recibido de la Antigua, con fecha de 24 de agosto, cuentan que el gobernador español de Cumaná habia pedido á sir Alexandro Cochrane le enviase fuerzas navales suficientes para la defensa de la costa de su mando contra algunas fragatas francesas, que segun noticias llegarian de un dia á otro con tropas para tomar posesion de aquellos dominios en nombre de Josef Bonaparte. Se esperaba que en breve se entablaria la correspondencia mas activa entre las islas y el continente español.

Del dia 8. Los diarios extrangeros que se han recibido en esta capital, y llegan al 1.° del corriente, no traen cosa de consideracion. Bonaparte llegó á Metz el 24 del pasado de camino para Erfurt; y se creia que el Emperador de Rusia llegaria á Veimar el 29. Murat estaba en Nápoles ocupado en exîgir el juramento de fidelidad á sus nuevos vasallos. No hemos oido hasta ahora que estos hayan sido absueltos del que prestaron á Josef.

Las cartas que se recibieron ayer de Holanda llegan al 3 de este mes, y las de Hamburgo al 23 del pasado. Ni unas ni otras hablan palabra de la revolucion de Petersburgo. La noticia de dicha revolucion venia acompañada con otras sobre el establecimiento de las mas graves penas contra nuestras comunicaciones y trato con Holanda; pero las últimas cartas guardan acerca de esto el mayor silencio.

Un caballero ingles que acaba de llegar del continente asegura que el gran duque Constantino pasó por Königsberg para Erfurt el 16 del pasado, y que el 18 se aguardaba en la misma ciudad al Emperador Alexandro y al embaxador frances Caulincourt. Pero las cartas de Königsberg del 20 dicen no habia llegado todavía el Emperador, aunque se le aguardaba de un instante á otro.

El Rei ha señalado las 2 de la tarde de este dia para dar audiencia á los diputados de Lóndres y Middlesex en Vindsor Castle. Van á presentar á S. M. la representacion hecha por la ciudad de Lóndres contra la indecorosa capitulacion de Cintra entre nuestras tropas y las de Junot.

Anteayer por la noche llegó á Lóndres sir Arturo Velleslei, que dió la vela del Tajo el dia 20 del pasado. Inmediatamente fue á visitar al lord Castlereagh, y ayer se presentó á S. A. R. el duque de Yorck.

Ha llegado asimismo ayer mañana de Portugal lord Paget, y ha tenido una larga conferencia con S. A. R.

El jueves 6 del corriente por la mañana arribó á santa Helena la escua-

dra rusa que salió de la barra del Tajo escoltada por el contralmirante Tiler.

Los individuos de la regencia de Portugal nombrados en la proclama de sir Heu Dalrimple, que han publicado algunos de nuestros diarios, se han juntado, y resuelto agregar á dicha regencia al marques de las Minas y al obispo de Oporto, en lugar de las personas nombradas en el principio por el príncipe regente, que se hallan en Francia. De este modo queda completo el consejo de regencia.

Estos dias anda mui valida la voz de que se conferirá el mando en gefe de los exércitos ingleses del continente á S. A. R. el duque de Yorck.

Un ingenioso maquinista en Leeds ha inventado una máquina, por la qual se pueden dispersar noticias y diarios en un pais enemigo con la mayor facilidad; la máquina es de la forma de un globo pequeño, y puede echar 1@ papeles por hora.

ESPAÑA.

Tarragona 24 de octubre.

Ha desembarcado en este puerto el Excmo. Sr. D. Juan Miguel de Vives, capitan general de este exército, con el residuo del regimiento de caballería de Husares españoles, el regimiento de suizos que habia en Mallorca, y 1@ voluntarios.

Tambien ha arribado á este puerto la fragata Acasta con pertrechos de guerra y 181@ duros.

Tortosa 25 de octubre.

Carta de D. Juan Antonio Fabregues, oficial del exército del Excmo. Sr. marques de la Romana, á su hermano D. Pedro Pascual, oficial del segundo batallon de Voluntarios de Barcelona.

A bordo del navío Edgar de S. M. británica en el Sund, frente Elsegiot, 29 de agosto de 1808. Mi querido hermano: escribo esta con la mayor satisfaccion, pues tengo la esperanza de que con mas probabilidad llegará á tus manos, que las muchas que te tengo escritas por la Francia, de las que dudo hayas recibido ninguna, pues interceptados los correos por los franceses, ha mas de 3 meses que nos hallábamos en este desconsuelo; por fin salimos ya de la esclavitud, y corremos ansiosos á ayudar á nuestra amada patria, y yo á juntarme contigo, como sabes tiempo hace lo deseo. No sé cómo explicarte lo que acaba de pasar con esta division española, y particularmente en mí mismo: yo acabo de llenarme de gloria (asi puedo decirlo), pues parece que la Providencia me destinó por llave de nuestras prisiones; te referiré sucintamente este suceso, pues luego que llegue á desembarcar seré mas extenso.

Nuestra division en Dinamarca, baxo el pretexto de operaciones militares, fue dividida en julio, parte en el continente de Dinamarca, y parte en las islas hasta la Zelandia, con el objeto de obligarnos al tiránico juramento de este pretendido rei Josef: exâltados los ánimos de todos los españoles, hubo mil sucesos particulares en cada cuerpo; 2 regimientos de Zelandia, Astúrias y Guadalaxara, se sublevaron atacando el palacio donde se hallaba el general frances; mataron 2 edecanes, otros heridos, y el general escapó disfrazado de dinamarques, cesando esta fogosidad creyendo los

soldados que le habian realmente muerto. En Almansa y Princesa hubo tambien alboroto, diciendo en la misma formacion á voces, *viva España, y muera Francia*, atropellando algunos oficiales franceses, y pisándoles las cucardas de Napoleon. Otros regimientos juraron; pero con la condicion de ser cierto que la España le hubiese aceptado por Rei, con otros acontecimientos á este tenor. En este estado de confusiones y opresion, sin dexarnos recibir cartas de España, solo hacernos ver que todo estaba tranquilo, nuestra situacion era la mas dolorosa y crítica; y solo el mar Báltico podia ser abrigo nuestro, pero sin nave alguna á nuestra disposicion; sus costas al cuidado y mando de los franceses, y en un pais enemigo de los ingleses, ninguno se atrevia mas que á contemplar sus orillas con tristeza, mirando con envidia los buques ingleses, y deseando comunicar con ellos; pero eran tan grandes las precauciones, que hasta los parlamentarios habia órden de no admitir: providencia la mas inhumana que pueda darse. Pues en este estado de tan terribles circunstancias, fui destinado desde la isla de Langeland á Copenhague con unos pliegos para un general frances; á mi regreso exâminé escrupulosamente la costa; y habiendo encontrado una lancha en casa de unos pescadores, les dixe traia pliegos, y si querian llevarme directamente á Langeland les pagaria bien, respecto al rodeo que me evitaban; convinieron á ello, y observando 3 navíos ingleses, que estaban fondeados como unas 4 leguas desde donde me embarqué, me arrebaté de un impulso de patriotismo, y sin mas reflexîon, tiro de mi sable, y les digo me llevasen á bordo de los enemigos; un soldado que venia conmigo, ignorante de mis intenciones, se queda sorprehendido, se aterroriza, y quiere echarse al agua antes que cooperar á mis designios; los 2 marineros se resisten, y uno de ellos se apodera del fusil del soldado: viéndome en estos apuros, me resolví á matarle antes que regresar á tierra, desde donde me habian observado ya, y por lo tanto estaba perdido; ven mi obstinacion; y en esta contienda, con un afortunado golpe hago caer el fusil de la mano del marinero, y yo no sé cómo les hago remar hácia los buques ingleses; estos observan un bote que se dirigia hácia ellos, y destacan los suyos en mi busca; les pongo un pañuelo blanco sobre un palo para llamarles la atencion, y se dirigen hácia mí hasta 6 de sus lanchas; llegan por fin, y me reciben con la mayor atencion: ¡pero considera tú qual seria mi sorpresa y alegría, quando habiendo sido trasbordado al navío del comandante, me enseñan varias cartas para nuestros generales, gefes y oficiales venidas de España! Se me manifiestan las ordenes con que se hallaban de favorecer á los españoles; los ningunos medios con que se encontraban por estar enteramente privada hasta la comunicacion de parlamento, y se me propone si me hallaba con ánimo de poder hacerlas llegar á manos de la Romana. A pesar de mi notoria desercion me ofrezco á ello, y tengo la gran fortuna de poderme introducir por la noche con un bote ingles en las costas de Langeland sin ser visto; voi á mi comandante, y desde alli pasé disfrazado al general: la Romana recibe las cartas; todos se quedan admirados, y yo mismo no sé lo que me acontece. Los pliegos se dirigian á que el general procurase con la mayor brevedad salvar la division pasando á España, pues asi lo exîgian las circunstancias: en vista de lo qual se expidieron órdenes para reunir la tropa, igualmente que los

ingleses sus buques. Esto ha sido una empresa arriesgada y dificilísima; pero por fin despues de varias fatigas se reunieron 10ⓓ hombres en la isla de Langeland, de la qual se habia ya apoderado nuestro batallon; y por último, vamos á desembarcar en Suecia; desde alli pasaremos á Inglaterra, y luego á nuestra amada patria, dirigiéndonos regularmente al Ferrol.

Por Dios te encargo, querido hermano, pienses con honor en las actuales circunstancias; con esto arrostrarás con resolucion los mayores peligros, batiéndote con valor contra esa indigna cañalla, que pretenden pervertir nuestra religion, nuestros derechos y nuestras leyes; mientras yo hago todos mis esfuerzos para pelear á tu lado, lo que confio lograré. Esta va dirigida á padre; pues ignoro tu paradero, y solo infiero por conjeturas estarás tal vez en Cataluña. = Dispon de tu hermano que te estima de corazon = Juan Antonio.

Canfranc 26 de octubre.

Habiendo sabido el Sr. D. Fernando Marin que en la fandería y fábrica de hierro colado, que el enemigo tiene como á legua y media de nuestra frontera, se fabricaban ollas de campaña y otros útiles para el servicio de sus tropas, avisa de Canfranc con fecha de 26 de este mes á D. Josef Tinoco, y este á nuestro general, que dispuso pasar á dicha fábrica con 160 hombres y algunos vecinos de la villa, prácticos del terreno, y que en su marcha logró arruinar la venta de Peiranera, situada como 3 quartos de legua dentro del territorio frances, para quitar al enemigo este albergue y punto de apoyo y retirada, desde donde podria ofendernos ventajosamente. Estando la fábrica en una inmensa profundidad al otro lado de los Pirineos, á pesar del vivísimo fuego que hacia el enemigo, al que se les respondia con vigor por nuestra parte, se apoderaron los nuestros de la fábrica, cuyos edificios reduxeron inmediatamente á cenizas, destruyendo los canales de agua y demas conducente á ella; y á falta de caballerías para transporte de muchas ollas de campaña y otros efectos, los traxeron nuestros soldados, dignos de los mayores elogios, á hombros hasta Canfranc, adonde se restituyeron sin ninguna pérdida; habiendo llenado completamente el plan que se prepuso su gefe D. Fernando Marin. La pérdida del enemigo consiste en 3 prisioneros, debiendo los demas al áspero terreno la fuga con que pudieron salvarse: de esta suerte comienzan á experimentar los franceses en su territorio los graves daños que han causado en el nuestro.

Coruña 29 de octubre.

El dia 26 desembarcaron 2ⓓ hombres del exército británico, á las órdenes de S. E. sir David Baird, cazadores, tropas ligeras y artillería. Toda gente excelente, bien instruida y sumamente aseada. Es preciso confesar que en todos los ramos ha llegado á un punto admirable de perfeccion la nacion británica, y de que estan mui distantes todavía las demas. Conforme se iban formando los batallones al son de música mui militar, y en el mejor órden, marcharon á la Palloza.

Ayer salieron de esta plaza para el exército los regimientos ingleses que desembarcaron 2 dias ha. Esperamos que ocurrirán á todas las necesidades los buenos patricios en su tránsito, y que se esmerarán en su obsequio. Salida la primera division desembarcaron un batallon de guardias y el regi-

miento núm. 14. La talla, lucimiento é instruccion de esta tropa embelesan á todos; y luego seguirá el mismo camino del exército.

Alba de Tormes 31 de octubre.

La villa de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, que nunca ha cedido á ninguno en amor y lealtad á sus Soberanos; y aunque su territorio jurisdiccional es limitado, estuvo siempre dispuesta á sacrificar todos sus habitantes antes de someterse al gobierno iniquo que lo intentaba.

Esperaba solo que alguna provincia manifestase los mismos deseos, y al momento que tuvo noticia de haberlo hecho la de Aragon, no dudó un solo instante en el partido que debia tomar, y executar el plan que tenia oculto por solo la proxîmidad de las tropas francesas á su territorio.

Ni la superioridad de estas, respecto de las que podia oponerlas la villa de Alba, intimidó á sus habitantes; y asi fue que en la mañana de 5 de junio se presentó en su plaza, con otros sugetos de la primera nobleza de aquel vecindario, D. Miguel Gomez de Lugones, regidor perpetuo de la misma villa, y arengando breve, pero enérgicamente á los que le acompañaban, ofreció la capa de grana, que á la sazon tenia puesta, para que alli mismo se cortase y se proveyese de escarapelas al vecindario.

Este impulso generoso, que le dictó su patriotismo, y á que con entusiasmo se agregaron los que le acompañaban, fue bastante para que en la noche del mismo dia quedasen alistados 600 hombres en 6 compañías con sus respectivos gefes.

No llenando sus deseos este solo hecho, se pusieron al instante sobre las armas, y destacaron dos compañías al auxîlio de Ciudad-Rodrigo, que necesitaba la guarnicion de aquella plaza para su defensa, quedándose los restantes exercitándose al cuidado del mismo Gomez.

Propuso este la formacion de una junta de armamento, y se nombró presidente de ella y coronel del cuerpo al Excmo. Sr. duque de Alba, y en su nombre y ausencia á D. Juan Regidor Florez, su administrador de aquel estado, á quien se le dió la graduacion de coronel, la de teniente coronel á D. Manuel de Coca, y la de sargento mayor del mismo á D. Miguel Gomez.

Los sucesos que ocurrieron con las tropas francesas en algunas provincias, y que dieron motivo á desarmarse, ni la proxîmidad en que aquellas estaban de Alba, fue suficiente á hacer mudar de opinion á sus habitantes: lejos de esto, fortificó el pueblo lo mejor que fue posible: pusiéronse corrientes algunos cañones que se hallaban inservibles en el palacio y armería de Alba, propia de sus duques; y con tan débiles preparativos esperaba esta villa batirse con las tropas francesas, acreditando asi el acendrado amor á su Soberano.

Para que fuese todo con la direccion y buen gobierno que exîgian las circunstancias, propuso D. Miguel Gomez Lugones á la junta se diese noticia de lo executado al Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta, capitan general de Castilla la vieja; y accediendo aquella á tan justa y acertada propuesta, comisionó al propio Gomez para que la executase; y con efecto, pasó en posta al quartel general del Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta, en compañía de D. Manuel Cerezal, que hacia á la sazon secretario de la junta. Luego que dicho Excmo. Sr. fue informado del servicio tan impor-

tante que hacia la villa de Alba, lo aprobó todo, y mandó se uniese á ella el partido de Salvatierra, con inhibicion de la junta de Salamanca.

No fue menos satisfactoria la vista de unos hechos tan acendrados al Excmo. Sr. duque del Infantado quando pasó á Alba, manifestándoselo asi en oficio de 3 de agosto; añadiendo en él, seria mas completa su satisfaccion si realizase la junta la propuesta hecha por D. Miguel Gomez al Excmo. Sr. capitan general de armar una compañía de garrocheros de á caballo, vestidos al uso del pais: asi se efectuó, constando la compañía de 56 plazas, con sus respectivos gefes.

La villa de Alba pues tiene la satisfaccion de haber puesto en campaña armados y mantenidos 800 hombres de infantería y 56 de caballería, vistiendo tambien á estos: corto número á la verdad para llenar los deseos que la animan del servicio de la patria y libertad de nuestro amado Monarca; pero grande para la corta extension de su territorio y escasez de facultades.

Murcia 1.º de noviembre.

El dia 30 de octubre á las 12 y media entró en esta ciudad el primer batallon del regimiento de Almería, tercero de Granada, con 1200 plazas, al mando de su coronel D. Juan Kreac; y ayer el segundo batallon del mismo de igual número. El entusiasmo de este pueblo crece cada dia mas en el alojamiento y obsequios con que recibe estas tropas, á quienes mira por el alto concepto de vencedores de Bailen, por formar la division del Sr. Reding, y por venir enviadas de la suprema junta de Granada, estrechamente unida con esta de Murcia, como acreedoras á toda su mayor atencion y aprecio.

Aranjuez 3 de noviembre.

Enterada la Junta suprema gubernativa del reino del expediente formado con motivo de la prision executada en las personas de los Excmos. Sres. bailío Fr. D. Antonio Valdés, vizconde de Quintanilla, diputados nombrados por el reino de Leon por la junta reunida de dicho reino, Castilla y Galicia, y de D. Vicente Eulate, de órden del capitan general de Castilla la vieja D. Gregorio de la Cuesta; exâminados los poderes dados á dichos Sres. por aquel cuerpo, y demas documentos relativos á estos expedientes, acordó declarar atentados, nulos y de ningun valor ni efecto los procedimientos del referido capitan general de Castilla concernientes á la prision de dichos Sres. diputados: que desde luego, y previo el juramento de estilo, se les admita á las sesiones de la Junta suprema como tales diputados del reino de Leon, sin perjuicio de tomar las providencias ulteriores relativas á estos puntos; y últimamente que se imprima en la gazeta este acuerdo para satisfaccion de los interesados.

Madrid 8 de noviembre.

Habiendo tenido por conveniente el Rei nuestro señor D. FERNANDO VII, y en su real nombre la Junta central suprema de gobierno del reino, reunir en una sola las tres inspecciones generales de los cuerpos de infantería de línea, ligera y extrangera, como lo estaban antes, y lo propio las dos de los de caballería de línea y ligera; se ha servido S. M. nombrar para la de infantería al teniente general D. Pedro Gonzalez de Llamas, y para la de caballería al mariscal de campo é inspector de la ligera D. Ramon de Villal-

ba; y ha resuelto al mismo tiempo que el Sr. D. Pedro Mendinueta continúe exerciendo en todas sus partes las funciones del empleo de inspector general de milicias.

Continúan los donativos en dinero para el exército de Aragon.

D. Estanislao Antonio Barreta, presbítero, 200 rs.
D. F. N. 60.
D. Andres Caballero 1821 rs. y 24 mrs. en metalico, y 9161 y 16 mrs. en vales reales.
D Antonio Xavier de Herrera 2500.
D. Pedro de la Riva 60.
El conde de N. 270 rs. y 25½ mrs. en efectos de estado.
D. Angel de Aragon y Alvarez 200 en cédulas.
D. Manuel de Escudero 100.
Doña María Gertrudis Tamayo 2400 en efectos de estado.
D. Fernando Camino 300.
D. F. M. 75.
D. M. F. 30.
D. Pedro Barbería 200.
D. F. B. 10.
D. Manuel Olivares 100.
D. Sebastian Casado 20.
D. Antonio Gayoso 10.
D. Antonio y D. Josef Zayas 100.
Doña María García 30.
Juan de Noya 20.
Manuel Lopez 24.
Julian Delgado 20.
D. Pedro Perez Juana, en dos napoleones, 37 rs. y 17 mrs.
Doña Vicenta San Roman 60 rs.
Vicenta García 10.
Baltasar de los Santos 20.
D. Juan Antonio de Ibar 10.
Francisco Xavier García 4.
D. Angel Solano 60.
Juan de García 19.
Francisco Villoria 30.
Ramon Gonzalez 2 rs. y 8 mrs.
D. Ramon Jaulin 80.
Pedro de Aquino 20.
Mateo Agudo 20.
D. Sebastian de Oraegui 100.
María Montesein 8.
Pedro Tornero 8.
Doña Rafaela Ormaza 8.
María Sanchez 4 rs. y 16 mrs.
D. Juan Josef de la Presilla 100.
D. Manuel Rodriguez 40.
D. Pablo Muñoz de la Vega 122 rs. y 7 mrs.
Doña Luisa Benito 80.
D. Manuel Galan 20.
D. Francisco Fernandez Bellido 60.
Josef Saavedra 30.
Agustina Pinillos 8.
Facundo Mendez 21.
D. Josef Bonilla 160.
D. Josef Viñas 20.
D. Manuel de Roxas 80.
D. Juan Gil de Arana 60.
Doña Justa Rufina de la Puente 20.
Doña Margarita Cabrero 10.
D. Francisco Ximenez Paniagua 40.
D. M. F. A. 40.
Doña María Carrascal 80.
D. Josef Teodoro Santos, abogado, 180.
D. Josef Lese 100.
Doña M. de A. una caxa de plata ovalada, y una sortija ó anillo de oro.
D. Andres Rubio 120.
Doña María García 60.
Doña Paula Lopez 40.
D. Andres Perez de Gracia 120.
D. Ramon Perez y Ortea 2354 rs. y 19½ mrs. en vales reales.
Doña Ceferina Ramonel 200.
D. Juan de Berruezo 30.
D. F. J. S. C. 200.
D. J. I. J. D. S. 500.
D. Joaquin Magens 30.

Se continuará.

Donativos de camisas y otros efectos para el exército de Aragon.

Doña María Picos 4 camisas y unas pocas de hilas.
Doña Nicolasa del Portillo 6 camisas, unas pocas de hilas y paños.
La Excma. Sra. marquesa de Castelar 12 camisas.
D. Josef María de Eguren 2.
D. Francisco Blanco 12.
La diputacion del barrio de las Descalzas Reales 53.
Doña María Cortabarría 6.
Doña María Ignacia Tejada y Laburia 12.
Doña María de Loreto Hurtado de Mendoza 2.
D. Josef Tio Santos 3.
La marquesa de Pesadilla, condesa de Canillas, 24.
D. Juan Pit 4.
Doña Casilda Mollinedo y Grijalba 2 y un pantalon.
Doña N. N. una camisa.
Dos señoras hermanas viudas 2.
D. Andres Perez Garnica 4.
D. Ramon Prieto y Ortega 12.
Doña Francisca Marquez una.
D. Juan Antonio Gironda 2.
D. Manuel de la Hoz 2.
D. Juan Manuel Lopez una.
D. Juan Colomer y Girald 2.
Doña Juliana Barranco 3 pares de calcetas.
D. Juan Antonio de Urraza 6 camisas.
D. Juan Burruezo 4.
D. Angel de Urruchi 4.
D. Silvestre y D. Pelayo Diez Martinez 2.
D. Estéban de Forcada 2.
D. D. E D. 4.
D. Francisco Antonio de Rivacoba y Gorvea 12.
Doña Manuela Ramiro 2.
D. G. A. y U. 2.
D. Estéban Guerrero 6.
Doña Manuela Aguado 36 varas de lienzo.
D. Manuel Redruello 4.
Doña Victoriana Caudevilla una camisa.
Doña Luisa Peral una.
D. J. Y. J. D. S. 32 varas y media de lienzo.
D. Cosme de Miguel García 6 camisas.
Doña María la Osancia 8 varas de lienzo.
La diputacion del barrio de las Salesas 3 camisas.
Doña N. media libra de hilas.
D. Luis Francisco 2 camisas.
D. Manuel Galvez 6 y 12 vendas.
D. Juan Antonio Montemayor 6 camisas.
D. Damian de Isasi una.
D. Pedro Moreno Lombardo 12.
D. N. 28 capotes de paño nuevos.
D. Joaquin Manrique 3 camisas.
D. L. D. A. 3, 2 pares de calcetas y un pantalon de paño.
D. Santiago Fernandez una camisa.
D. Jacobo Obispo, una.
Doña María Margarita Llorde 2.
D. Francisco Antonio de Rivacoba y Gorvea una silla para caballo y 2 sables.
D. Manuel Gonzalez de Lobera y compañía 36 camisas.
Doña Cecilia Simancas una.
D. Gregorio Azpeitia y su hijo 4.
Doña María Rita de Ibarguen una.
D. Diego Paniagua 6.
Doña Ines Delgado, sirvienta, 2.
Doña N. 6.
Doña Rafaela Rodriguez de Ventura 2.
D. Mariano Querol y Cabanes 2.
Doña Magdalena de Unda 2.
Doña N. 6.
D. Josef Ibarra 12.
D. J. A. 4.
D. N. 2.

Se continuará.

AVISOS.

Por el correo del 15 de octubre último se remitieron dos vales reales de la creacion de setiembre, uno de 150 pesos, n. 153180, y el otro de 600, n. 6132, endosados últimamente á favor de D. Antonio Muñoz en Valladolid, y habiéndose extraviado, quien sepa su paradero lo avisa á en dicha ciudad al referido D. Antonio Muñoz, ó en Madrid á D. Sinforiano de la Torre.

Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz, y escribanía de D. Melchor Nicolas Truxillo, se cita, llama y emplaza á qualquiera que se considere con derecho á los bienes del concurso de acreedores de la testamentaría de D. Nicolas Serrano y Romero, para que ocurra á formalizarlo, con los documentos comprobantes, en el perentorio término de un año contado desde el 8 de julio del presente; baxo la prevencion de que pasado se cancelará qualquiera fianza que esté facilitada, y que los repartos posteriores se executarán sin tal reato, parándoles todo perjuicio, como si se practicase con su intervencion y audiencia.

Con motivo de estarse siguiendo pleito sobre la sucesion de un mayorazgo, cuya decision pende de saber el paradero de D. Francisco María de Góngora Aguado, natural de la villa de Cehegin, en el reino de Murcia, y soldado del regimiento de Soria, que estuvo en esta corte por los años de 1799, se suplica á qualquiera que sepa del paradero del expresado Aguado, se sirva avisarlo á D. Diego Perea, contador de la casa y estados del Excmo. Sr. conde de Sta. Coloma y Fuenclara, que vive en la calle de Hortaleza, en la misma casa de dicho Sr. Excmo.

LIBROS.

Real provision del Consejo, en que se manda guardar y cumplir el reglamento del tribunal extraordinario y temporal de vigilancia y proteccion, creado por la Junta suprema gubernativa del reino. Véndese á 2 rs. en el despacho de la imprenta real.

Semanario de agricultura y artes: tomo 23 y último de la obra, por los profesores del real jardin botánico. Se hallará con los anteriores en la librería de Castillo.

Oficio comunicado en 31 de agosto de este año por la junta de Villanueva la Xará, provincia de Cuenca, al M. I. ayuntamiento de esta villa y á las juntas de Toledo, Guadalaxara, Ciudad-Real y Cuenca sobre la eleccion de diputados de Castilla la Nueva para la suprema Junta de regencia general del reino. Se hallará en la imprenta y librería de Barco, calle de la Cruz.

Pastorales del Ilmo. Sr. D. Juan Alvarez de Castro, obispo de Coria, de 30 de junio y 20 de setiembre de este año, en las que exhorta á la defensa de la religion, del Rei y de la patria. Se hallarán en la librería de la hija de Ibarra, calle de la Gorguera, á 2 rs.

Reflexiones de un patriota á la plebe de Madrid con motivo de los arrastrados, y demas ocurrido en la tarde del 14 de octubre último. Se vende en la librería de Laborda, calle del Arenal.

Coleccion de papeles interesantes sobre las circunstancias presentes: quaderno 12.—El laurel de Andalucía y sepulcro de Dupont, á 2 rs. Se hallarán en las librerías de Orea, Fuentenebro y Villa.

Acontecimientos ocurridos en Zaragoza desde el 15 de junio hasta la precipitada retirada de los franceses. Se hallará en la librería de Ortega.

Un amigo antiguo de Bonaparte, felicitándole por su exaltacion al imperio frances, le descubre su baxa extraccion y la de toda su familia. Carta en que Moreau desde la prision hace ver á Bonaparte la negra perfidia con que se hizo proclamar Emperador de los franceses; ó 2 documentos útiles para la historia.—Gazeta del infierno: contiene noticias particularísimas, pero la que mas interesa es la

de los nuevos amores de la Pepa Tudó con Napoleon y zelos de Josefina. Se hallarán en las librerías de Hurtado y de Villa.

Compendio histórico de la vida de Napoleon, en el que se manifiesta con exâctitud sus astucias y principales acciones.—La justicia y Godoi. Se hallarán en las librerías de Escribano y de Arribas.

Noticia exâcta y circunstanciada de lo ocurrido en el parque de artillería de Madrid el dia 2 de mayo. Se vende en las librerías de Hurtado y de Villa.

Afectos de España en la venida del exército del marques de la Romana. Se hallará en las librerías de Bengoechea, Quiroga, Alonso y Orea.

Bonaparciana, ú oracion retórica que á semejanza en la energía de las que Ciceron dixo contra Catilina, escribió contra Bonaparte un catalan zeloso amante de su patria. Se hallará en la librería de Bengoechea.

Idea de la conducta del gobierno frances con la corte de España desde las paces de Basilea hasta mediado el año de 1808: 3.° de la coleccion de papeles ofrecida al público, y se indica en el reverso de la portada de este. Se hallarán todos en las librerías de Hurtado y de Villa.

Lágrimas de un sacerdote, con 2 octavas acrósticas. Se hallará en las librerías de Esparza, de Arogonés y de Argueta.

Los patriotas de Aragon: comedia nueva en 3 actos. Se hallará á 3 rs. en la imprenta de Ruiz, y en las librerías de la viuda de Quiroga, Bengoechea, Minutria, Vizcaino y Orea.

Quaderno 2.° de diversiones nocturnas de la presente época. Comprehende la aguja de marear de los franceses, representacion del señor duque de Osuna, y otros. Se hallará en las librerías de Escribano, Barco y Arribas.

GRABADO.

Estampa que representa la proclamacion de Fernando VII en esta corte. Se hallará en las librerías de Escribano y de Minutria.

Retrato de Fernando VII y Cárlos María su augusto hermano, en medallon.—Batalla de Bailen.—Caricatura que representa á Murat vestido de Peluquero, y al rei de Copas puesto en su trono.—Otra que representa un leon devorando una águila que vomita mamelucos, los que va quemando un valenciano, y al otro lado Luzbel que frie en aceite á los traidores y asesinos. Véndese á 2 rs. en negro y 4 iluminadas en las librerías de Barco y Escribano.

Estampa iluminada que representa la descomunal batalla de los invencibles gabachos con las ratas del teatro del Retiro. Se hallará á 5 rs. en las librerías de Escribano y Alonso.

MUSICA.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se halla la música siguiente: un intento con variaciones para flauta de Kleinark, 14 rs.: una polaca, un minué militar, un bailete y 2 valses para dicho, en un quaderno, 10: 12 lecciones para piano, en un quaderno, del P. Asiain, 14: un fandango con 50 diferencias para dicho, 16: un intento con 6 variaciones de Vanal, para dicho, 10: una grande sonata para violin solo de Duklené, 16: una pieza para guitarra de Moreti, de un tema, una lodoiska, una saetuse y un alegro pastoral, 14: el grande minué alemandado, con su trio, de Haidn, para dicho, 6: 6 grandes minués patéticos para dicho de Santini, 12: las canciones, con acompañamiento de dicho, la inocencia, las quejas de una esposa, el amante tímido, el sueño, la despedida, la Joaquinita, la flor, y un quaderno con 8 boleras, con el acompañamiento de dicho, 14: una pieza para guitarra intitulada la Proclamacion de nuestro mui amado Fernando VII, compuesta de un andante, un rondó y 4 variaciones, por Fernandez, 18.

Continúan

Continúan los donativos y ofertas voluntarias que constan en el banco nacional de S. Cárlos.

	Rs.	Mrs.
Vitorio Delgado, 20 rs. mensuales, por 4 meses	80.	
Francisco Cabello, 20 id. por 6 id	120.	
D. Pascual García, 30 id. por 2 meses	60.	
D. Antonio Bobadilla, 16 id. por 2 id	32.	
D. Josef María Illa, 30 id. por agosto	30.	
D. Francisco Norte, 30 id. por un año	360.	
D. J. M. G. de H., 30 id. por agosto	30.	
D. Miguel Muñoz, 8 id. por id	8.	
D. Cayetano Espano, 2 rs. diarios, por 6 meses	368.	
D. Manuel Espiñeira y Aguiar, 3 id. id	552.	
D. Pascual Rodriguez, 2 id. por 5 id	306.	
D. Ramon Fernandez, uno id. por 2 id	61.	
D. Miguel Lopez del Postigo, del comercio, 3 id. por agosto	93.	
Josef Terile, plumista, 2 id. id	62.	
D. Pedro Perez de la Castellana, abogado del colegio, 4 id. id.	124.	
Felipe Juan Hernandez, labrador, y Josef Vera, conductor de Correos, en un recibo contra la renta del Tabaco, por una vez	1400.	
Juan Antonio de Lalinde, id	20.	
D. Francisco y D. Felipe Blanco, el primero fiscal de la Lotería, y el segundo oficial de la contaduría de data de Juros, un vale de 300 pesos de setiembre, id	4525.	22.
D. Benito Lopez de Castro, 2 libramientos de á 630 rs. del Fondo vitalicio, y uno id. de intereses de vales de 1807, id.	1350	8.
D. Juan Manuel de Náxera, del comercio, en 2 vales de 300 pesos de setiembre 9051 rs. y 10 mrs., y en 2 acciones del real Empréstito 8⅁, id	17051	10.
D. Josef María Henriquez, administrador de la Imprenta real, id.	1000.	
Blas Martinez de Trancedo, lacayo de S. M., un recibo de intereses de vales de 1800, id	180	17.
D. Henrique Ataide, comisario de guerra jubilado, uno id. de 1808, id	180	17.
D. Juan Antonio Revuelta, 300 rs. por 5 meses á 60 mensualmente, y ademas una accion de 4⅁ rs. del real Empréstito, id.	4300.	
Josef de Urisabel, id	320.	
D. Luis Fernandez Gonzalo del Rio, id	10000.	
D. M. P., id	120.	
D. Bernardino Maceda Arroyo, portero de la direccion de Provisiones, 240 rs. por 4 meses á 2 rs. diarios, y ademas un vale de 647 rs. y 8 mrs. contra la diputacion de Comercio de Madrid, id	887	8.
Doña María Flora, sirviente, id	40.	
Doña María N., id. id	6.	

	Rs.	Mrs.
D. Juan Salamon, por una vez	40.	
Doña Francisca de Torres, un vale de 150 pesos id	2323	19.
D. Rafael Pascual y Bayot, oficial de la contaduría general de Propios, id	100.	
Pedro Ramos, tahonero, id	200.	
D. Rafael de Urisabel, id	80.	
Renata Vauveret, id	40.	
Juan Francisco Castro, id	400.	
D. Julian Rincon, maestro dorador á fuego, id	300.	
D. Bernardo Florez, confitero, id	600.	
D. Clemente Reguero, médico, id	500.	
D. M. M., id	320.	
D. Juan Leida, id	320.	
D. Joaquin Sanchez, en recibos de réditos de 1800 y pico en metálico, id	600.	
D. Clemente Lopez Miranda, id	200.	
Un ayuda de furriera del quarto y servidumbre de S. M., id	500.	
D. Jorge Martin, sastre de cámara, una boleta de casa real, id.	550.	
D. Manuel de Uceta, en libramientos de vales de 1807 y 1808, id	631	25.
El colegio de las Escuelas Pias de S. Antonio Abad, 2 vales de 150 pesos de enero, id	4647	5.
D. Josef Compañ, alquilador de coches, un recibo de intereses de vales, id	361.	
Una pobre sirviente, id	12.	
Juan Fernandez Ruiz, id	20.	
María del Castillo, id	20.	
D. Juan de Madrid Dávila, id	1000.	
D. Leoncio Carralon, dependiente del real oficio de furriera, id.	40.	
D. Manuel Romeral, director de niños, id	240.	
D. Nicolas Albelo, dependiente de la Lotería, id	60.	
D. Andres Caballero, del comercio, 3650 rs. por 6 meses á 20 rs. diarios durante un año, y ademas 40ⓓ rs. en 5 vales de 600 pesos y efectivo, id	43650.	
D. J. M. A. P., 20 rs. mensualmente, por 5 meses	100.	
D. Pedro Gutierrez Bueno, 30 rs. id. por agosto	30.	
El marques de Bendaña, 320 id. por id	320.	
D. Ramon García Muñoz, 60 rs. id. id	60.	
D. Josef Ugena, 30 id. id	30.	
D. Tomas García Prieto, procurador de los reales Consejos, 500 rs. por una vez, y 186 por agosto á 6 rs. diarios	686.	
D. M. C. A., 100 rs. mensuales, por 2 meses	200.	
Manuel Antonio de Acero, 6 id. por agosto	6.	
D. Manuel Carralon, 15 id. por 4 meses	60.	
D. Miguel de Landa, oficial del archivo general de Rentas, 45		

	Rs.	Mrs
rs. mensuales, por agosto	45.	
D. Josef Antonio Pariente, dependiente del conde de Miranda, 30 id. por 2 meses	60.	
El marques de Sales, 200 id. por agosto	200.	
D. M. A. F., 30 id. por 2 meses	60.	
D. Julian Pombo y Robledo, y su hijo D. Juan de Dios Munguía, 10 rs. diarios, por 5 meses	1530.	
D. Juan Antonio de Yandiola, de la contaduría mayor de Cuentas, 6 id. por agosto	186.	
D. Juan Sanchez Crespo, del comercio, 10 id. por 2 meses	610.	
D. Agustin Gutierrez, 4 recibos de intereses de 1800, que importan 1173 rs. y 8 mrs., y ademas 3 rs. diarios desde 1.° de setiembre, que ha satisfecho	1263	8
D. Juan Nepomuceno del Poyo, un real diario, por 4 meses	120.	
D. Cayetano de Carmona y Herrera, 4 rs. id. durante 6 meses, por agosto	124.	
D. Manuel Perez Camino, canónigo de S. Isidro, 3 id. por 5 meses	459.	
Doña T. M. P., 2 id. por 2 id	122.	
D. V. F., uno id. por 2 id	61.	
D. F. F. de V., 2 id. por 2 id	122.	
D. Pedro Sanchez Trapero, 8 id. por agosto	248.	
D. Marcial Nazar, escribano del honrado concejo de la Mesta, uno id. por 3 meses	92.	
Benito Gonzalez Rio, uno id. por 2 meses	61.	
J. A., 3 id. por 4 id	366.	
D. Francisco Eugenio Carrasco, por una vez	200.	
Doña Manuela de Torres, id	66.	
D. Juan Miguel de Grijalba, ayuda de cámara de S. M., en una boleta de casa real, id	2000.	
D. Joaquin Peral, id	200.	
D. Beltran Fabre, id	20.	
D. Francisco Xavier Cañizares, id	60.	
El gremio de esparteros de esta corte, id	2000.	
D. Antonio Hernandez, cirujano de familia, en un libramiento del Fondo vitalicio, id	1440.	
D. Josef María de Galdos, agente de negocios, id	500.	
D. Fermin de Zelayeta, secretario de la presidencia del supremo consejo de las Indias, en un libramiento del Fondo vitalicio, id	4500.	
D. Casimiro Izquierdo, fiel del abasto de carnes, id	500.	
D. Rafael Sanchez de Aguilera, librero, id	60.	
Eugenio Sanz, maestro vidriero, id	100.	
D. J. A. V. y G., id	1000.	
D. Joaquin Rivaflecha, id	300.	

	Rs.	Mrs.
D. Vicente Urbina, en vales reales, por una vez	2324	1.
D. Francisco Izquierdo, id	60.	
D. Pedro Alonso, portero del Jardin botánico, id	100.	
D. Francisco Pinilla, id	60.	
D. Bartolomé de Escauriaza, oficial del almacen de paños de Guadalaxara, en un recibo de réditos sobre el tabaco, id	3200.	
D. Gerónimo Muñoz, id	100.	
Hemeterio Gonzalez, id	100.	
D. Damian Martin, maestro ebanista, id	256.	
Damian Lorenzo, id	40.	
D. Manuel Salvador Carmona, grabador de cámara de S. M., en vales reales id	2324.	
D. Antonio Xavier de Herrera, en intereses de vales reales y efectivo, id	13200.	
D. Domingo María de Salazar, id	100.	
D. Josef de Carrascosa y Dutari, oficial jubilado de la contaduría del Sr. Infante D. Antonio, id	160.	
M. G. V., id	500.	
D. Benito Rañier, id	240.	
D. Juan y Doña María Duque, en recibos del Fondo vitalicio, id	2790.	
D. Gabriel Alcalde, id	36	24.
Josef Revaque, maestro sastre, 2 vales reales de 150 pesos y efectivo, id	5000.	
D. Antonio Saez, id	100.	
D. Manuel Sainz, id	500.	
D. Manuel Manz de Moles, en intereses de vales reales, id	722.	
D. Josef Padrós, id	120.	
D. Nicolas Rodriguez, id	160.	
D. Josef de Alba Mazariegos, procurador de los reales Consejos, en intereses de vales reales de 1800, id	722.	
D. Manuel de Bárcena, del comercio, en vales reales, id	4541	22.
Francisco Perez, id	8.	
D. Joaquin Gonzalez de la Vega, catedrático de S. Isidro, id.	120.	
Doña Francisca Lopez, sirviente, id	100.	
Tomas Hernandez, cucharero en la calle de Postas, id	100.	
D. Pedro Antonio Barbero, teniente de sobrestante de coches de la real caballeriza, un relox de plata de Higgs y Evans, una caxa id. para tabaco, y ademas id	150.	
La comunidad de religiosas del segundo monasterio de Salesas, en vales reales, id	4648	5.

En la gazeta del 21 de octubre, en la lista de donativos, pág. 40, lín. 31, dice *corte*, léase *villa*.

(*Se continuará.*)

EN LA IMPRENTA REAL.

SUPLEMENTO
A LA GAZETA DE MADRID
DEL MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 1808

ESPAÑA.

Tudela 10 de setiembre.

Manifiesto del Excmo. Sr. D. Josef de Palafox y Melzi dirigido á esta ciudad en honor á los delicados sentimientos que acreditó en la entrada de las tropas de su mando, y de la carta que S. E. le escribió con fecha de 22 de agosto, que se publicó en la gazeta de Zaragoza de 23 del mismo.

La lealtad de la ciudad de Tudela y la nobleza de su modo de pensar es uno de los problemas que ha resuelto la experiencia de todos los siglos, de modo que en los anales del reino de Navarra no puede darse un paso sin este principio. Tudela ha sido por sus reyes uno de los apoyos del trono, y el vínculo de su grandeza. Esta gloria tan justamente merecida por tantos hechos esclarecidos, parece que acaba de realzarse con los últimos sucesos de aquella ciudad. Puesta en el mas duro cautiverio por los franceses, saqueada, oprimida, despojada de su hermosa y dulce libertad, suspiraba por el dia en que volviese á estar baxo la sombra de su legítimo Soberano y feliz gobierno. Lo que padeció en el tiempo de su esclavitud es indecible; pero se demuestra por el regocijo que experimentó quando echó de sí el peso de la tiranía francesa, y vió desplegados cerca de sus muros los pendones católicos. Nuestro exército fue recibido en Tudela en triunfo: los aplausos y aclamaciones no caben en la ponderacion, cuya sinceridad y verdad resplandecia en los efectos por andar todos los vecinos de la ciudad con una noble competencia hospedando á la tropa, asistiéndola, aliviándola con todo género de socorros y regalos, bendiciendo la hora de su llegada, y maldiciendo la violencia padecida de parte de las importunísimas arpías, que tales son los soldados de Bonaparte. Entraron nuestros batallones y nuestra caballería en Tudela con la confianza con que entran los hijos en casa de sus padres, siendo acariciados con aquella generosidad y lisura que es el distintivo de los tudelanos. Nuestras tropas presenciaron y formaron gran parte de la pompa de la proclamacion de nuestro augusto Monarca FERNANDO VII, que se celebró en Tudela con el entusiasmo y gozo que es ingénito en todos los verdaderos españoles, y que alli se explayó con demostraciones las mas singulares. Por todas estas razones tengo la mayor satisfaccion en dar

un público testimonio de estas verdades, y en fixar el sentido de algunas expresiones que corrieron acerca de la conducta de aquella fidelísima y nobilísima ciudad.

Hecha Zaragoza el blanco de las furias francesas, talados sus campos, incendiadas sus mieses, asolados sus edificios, descantilladas sus torres, bombardeada por enemigos implacables, que querian reducirla á la desesperacion, si rechazó el ímpetu de sus sitiadores, solo fue por una providencia especial y en fuerza de su valor. Luego que vió á los franceses lejos de sí, dió rienda á su dolor, y explicó su amargura, doliéndose de que tan presto hubiese llegado el torrente de los franceses á sus deliciosas vegas, sin que hubiese baluarte ni antemural que embargase sus pasos, quedando de este modo esta augusta capital sola y abandonada á sí misma y al denuedo y valor de sus ciudadanos; y como de la repentina entrada de los franceses en Tudela la voz comun no señalaba otra causa que la traicion, no es extraño que Zaragoza en el exceso de su justo sentimiento culpase á los que se decia fueron infieles, y por lo mismo causa de tantas calamidades. Pero estas voces nunca podian ni pueden recaer sobre la ciudad de Tudela, sino sobre aquellos de sus vecinos que, olvidados de sus obligaciones, desertando la justa causa, habian favorecido la del usurpador. Contra estos pues procede y procederá el rigor de aquellas expresiones; y uniéndose Tudela con nuestro exército y sus gefes, perseguirá y detestará á quantos hubieren manchado su conducta con tan detestable delito; quedando siempre ilesa y sin resabio de mancha la gloria de aquella ciudad incomparable. Quartel general de Zaragoza 30 de agosto de 1808. = Palafox. = Sres. del mui ilustre ayuntamiento de la ciudad de Tudela.

Carta del Excmo. Sr. gobernador y capitan general del exército y reino de Aragon dirigida á la ciudad de Tudela.

Veo con sumo gozo las repetidas pruebas que se apresuran á dar los nobles tudelanos de una lealtad que han mirado algunos españoles como obscurecida, y el resto confundida con una criminal debilidad. Jamas creí lo segundo; lisonjeándome que la honradez y virtud heroica es y será siempre el distintivo del carácter español. Esta justicia hice á los nobles tudelanos, y mis esperanzas no me salieron vanas.

Sé que algunos vecinos se apresuraron en la retirada del enemigo á darles pruebas del odio inmortal que les profesaban, valiéndose de las pocas armas que pudieron recoger, y exponiendo sus vidas por vengar los últrajes hechos á su patria: los varios pueblos de esa merindad, que por desgracia ocupan hoi los tiranos, se quejan amargamente de los subsidios violentos que les exîgen; no tanto por el valor de ellos, quanto porque les cortan los medios de hacer conocer á nuestro exército los apreciables efectos de su generosidad patriótica. Por último, esta gloriosa competencia de ese leal vecindario, que procurando cada qual distinguirse en el obsequio de nuestros valientes guerreros, se disputan la preferencia de quáles dadivas han de ser admitidas. Todas estas razones, al paso que llenan mi corazon de reconocimiento y gratitud, inflaman ahora mas que nunca mi justicia contra los mal-

vados, que, ciegos con la esperanza de un vil y baxo premio, abandonaron todos los principios de lealtad, entorpeciendo en fuerza de sus intrigas las bellas disposiciones de sus conciudadanos, y obscureciendo, aunque por poco tiempo, el lustre de sus glorias militares.

Esa digna ciudad puede persuadirse y hacer entender á los nobles navarros, que los traidores me hallarán siempre inexôrable, pero que los leales encontrarán en mí toda la benignidad de que son dignos; y que no me olvidaré de manifestar á nuestro amado Soberano FERNANDO VII (quando tenga la dicha de ponerme á sus pies) la ingratitud de los unos, y la lealtad y méritos que distinguen y caracterizan á los otros.

Por el reino de Aragon la invencible Zaragoza unirá á su leon valiente las cadenas de Navarra, para asegurar mas y mas la incomparable gloria de que se ha coronado, y el zelo ardiente de esos ciudadanos hallará en mi aprecio la mas justa consideracion de sus virtudes.

Los oficiales de mi exército darán con su acreditado zelo é inteligencia útiles instrucciones para formar en pocos dias valientes soldados, que acostumbrados á ser buenos ciudadanos, sabrán morir ó vencer, que es la ciencia mas corta y mas difícil, natural, y solo compatible con el carácter aragones. = Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Zaragoza 30 de agosto de 1808. = Palafox.

Aranjuez 6 de noviembre.

Entre los admirables rasgos de generosidad con que la nacion inglesa ha manifestado el grande interes que toma por la España, merece un distinguido lugar y mucho elogio la benéfica liberalidad del caballero ingles de que habla la siguiente carta, cuya modestia nos priva de la complacencia de saber su nombre para eternizarle con las debidas alabanzas. Mas ya que no tengamos el gusto de desahogar por este medio nuestra gratitud, haremos pública la generosidad del caballero ingles, y bendeciremos á la nacion que tan liberalmente nos protege y socorre.

Excmo. Sr.: Por el último paquete de Inglaterra un corresponsal de mi casa escribe á esta lo que traducido copio:

,, Suplico que Vm. haga por mí á la digna y mui respetable junta de Sevilla la oferta de rs. vn. 12ⓓ, como un corto testimonio del interes que un ingles enteramente sin relaciones con ese pais, sea de comercio ú otra qualquiera, toma en los críticos y honorabilísimos esfuerzos que estais haciendo por su libertad, independencia y seguridad contra un opresor extrangero.

,, Vm. ocultará con el mayor sigilo mi nombre, haciendo este ofrecimiento de un vecino de Lóndres sin nombre. Esta corta contribucion se deberá aplicar del modo que el gobierno piense mas útil al servicio general, confiado de que no se desdeñará de admitirla por su cortedad, que quando menos puede excitar al exemplo de otras mayores que sirvan á sostener una causa tan grande y justa, defendida por esa nacion con la mayor bizarría, zelo, perseverancia y luces. Dios los bendiga."

Y siendo la intencion del sugeto que escribe poner en manos del go-

bierno su donativo, he creido deberme dirigir á V. E. como cabeza del que se ha instalado con general aplauso de la nacion; esperando merecer su órden que determine la oficina donde haya de executar la entrega, á fin de dar entero cumplimiento al encargo que me ha sido confiado.

Esta ocasion presenta á mi casa la de rendir á V. E. sus particulares respetos, y de pedir al Todopoderoso conserve su vida muchos años. Cádiz 27 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Pedro Strange. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

La suprema Junta central y gubernativa del reino ha recibido los oficios siguientes:

La diputacion del reino de Navarra, luego que recibió el aviso de la instalacion de la suprema Junta central, contestó desde Tudela, adonde se vió obligada á establecerse por huir de las fuerzas enemigas apoderadas de su capital, que le habia sido mui apreciable y grata una noticia tan interesante y útil á toda la monarquía. Posteriormente en la sesion que celebró el dia 24 de octubre, deseando continuar en sus funciones dando nuevas pruebas de su innata fidelidad á nuestro amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, y de sumision y respeto á la autoridad que le representa, y observando que el 25 de setiembre próximo experimentó la nacion el feliz dia de la instalacion de la Junta central suprema y gubernativa, que en nombre de aquel Monarca está dignísimamente exerciendo los augustos derechos de su soberanía, y ocupada toda en su defensa, conservacion de los reinos, sus fueros, usos y costumbres, y principalmente los de la sucesion en la familia reinante, con universal aplauso y felicidad de los mismos; queriendo, en fuerza de su ingénita lealtad y amor al Rei, hacer el juramento correspondiente de fidelidad, y tambien el de obediencia y sumision á dicha Junta suprema central, acordó desempeñar este magestuoso acto el dia 26 del mismo mes; y en consideracion á que ni su estado de emigrada de la ciudad de Pamplona, capital del reino, ni la falta de recursos le permiten emplear la brillantez y decoro que pide uno de sus respetos, destinó hacerlo en la sala capitular de esta de Tudela, donde se halla cumpliendo sus deberes, convidando á este intento á su ilustre ayuntamiento; y efectivamente congregados en ella á la hora de las 11 de la mañana los Sres. D. Fr. Pascual Belio, abad del real monasterio de nuestra señora de la Oliva; D. Miguel Escudero, D. Manuel Diaz del Rio, diputados; D. Manuel de Lejalde, D. Francisco Ibañez y D. Alexandro Dolarea y Nieva, síndicos consultores, y puestos en pie y descubiertos, á presencia de los señores alcalde y regidores de dicha ciudad, y otras muchas personas de distincion del pueblo, se dió principio al acto pronunciándose el discurso siguiente: ,,Señores: el acto religioso que en circunstancias tan críticas nos conduce á esta sala, tiene por objeto el dar á la nacion entera y á todo el universo el mas brillante testimonio de nuestra innata lealtad, y de amor y ternura á nuestro amabilísimo Monarca el Sr. D. FERNANDO VII, y de obediencia á la suprema Junta central, depositaria de la soberanía: desahoguemos pues el incendio que inflama nuestros corazones, y cumplamos con puntualidad los sagrados deberes que nos impone esta augusta ceremonia."

Y en seguida juraron sobre el libro de los santos evangelios, cada uno respectivamente segun su estado, á Dios nuestro Señor y á Jesucristo crucificado, cuya sagrada imágen tenian á la vista, que en el destino y exercicio de tales diputados y síndicos consultores promoverian y defenderian la conservacion y aumento de nuestra santa religion católica apostólica romana, la defensa y fidelidad á nuestro augusto Soberano FERNANDO VII, la de sus derechos y soberanía, la conservacion de sus derechos, fueros, leyes y costumbres, y especialmente los de sucesion en la familia reinante, y las demas señaladas en las mismas leyes, y todo lo que conduzca al bien y felicidad general de estos reinos y mejoría de sus costumbres, guardando secreto en lo que fuere de guardar, apartando de ellos todo mal, y persiguiendo á los enemigos á costa de sus mismas personas, salud y bienes; y asimismo guardar obediencia á la citada Junta suprema central y gubernativa del reino, y no reconocer otra autoridad alguna. Y á continuacion hizo el secretario el propio juramento, y tambien el Sr. D. Ramon Giraldo de Arquellada, del Consejo de S. M., y fiscal en el supremo del reino de Navarra, que inflamado del mismo zelo, fidelidad y amor, quiso aprovecharse de esta coyuntura, manifestando ardientes deseos de desempeñar tan lisonjera obligacion en este acto, por no poderlo executar con los tribunales, respecto de hallarse estos todavía dispersos desde que salieron de la ciudad de Pamplona. De todo lo qual remite la diputacion del reino la correspondiente certificacion.

Señor: Sevilla, siempre fiel á sus legítimos Soberanos, reconoce y respeta toda la augusta real magestad, poder y autoridad de nuestro amadísimo Rei y Señor D. FERNANDO VII, depositados en esa suprema Junta central por el general y uniforme voto de la nacion. Considera que en el momento de haberse verificado su formal instalacion, ha adquirido España la alta representacion con que será respetada de toda la Europa, y temida de sus enemigos. Y como esta ciudad tiene el honor de haberse declarado defensora de la religion, del Rei y de la patria desde el dia 6 de mayo, en que supo los infames procedimientos de los franceses en Madrid, y en el mismo mes vió erigida su junta suprema, á cuyo sabio gobierno se deben victorias, negociaciones y prevenciones políticas, que quedaran en perpetua memoria de los siglos, y últimamente los mas eficaces esfuerzos para la reunion de la nacion en la suprema Junta central, no puede menos de manifestar á V. M. con toda la ternura de su leal patriotismo, que al ver afianzada una empresa sin exemplar por las desconocidas circunstancias que la motivaron, llena del júbilo mas respetuoso y de la decorosa lealtad propia de su carácter, ha hecho á este fin los acuerdos, cuyos testimonios acompañan; y en su consecuencia ofrece á V. M. sus individuos, sus facultades todas, y quanto penda de su constante zelo en favor de la causa pública y de su inviolable sumision en obediencia de sus legítimas autoridades, deseosa de que Dios nuestro Señor conserve y dé acierto á V. M. todo el tiempo que necesita este reino para su felicidad. Sevilla 26 de octubre de 1808. = Señor. = Joaquin Leandro de Solís. = Joaquin de Goyeneta. = Diego del Campo. = Martin Saravia. = D. Juan Garcia de Neira, escribano de cabildo.

Los acuerdos de que envia testimonio la ciudad de Sevilla contienen las rogativas públicas, santas misiones, y otros exercicios de devocion que de conformidad con el Ilmo. cabildo eclesiástico hizo la ciudad desde el dia 15 de junio para implorar la divina misericordia.

La junta de gobierno establecida en la ciudad de Ubeda dice, con fecha de 26 de octubre, que en el mismo dia que se recibió la agradable noticia de la instalacion de la suprema Junta central determinó ir públicamente á la insigne iglesia colegial á tributar al Señor las gracias por un beneficio tan señalado: lo que se efectuó, asistiendo á la misa solemne que á este fin se celebró, patente el Santísimo Sacramento, al *Te Deum*, que en seguida se cantó, y á la rogativa que igualmente se hizo para implorar de la divina misericordia todos los auxîlios celestiales en favor de esa Junta soberana, á todo lo que precedió iluminacion general la noche anterior, repique de campanas, y fuegos de artificio en las casas del corregidor presidente. Y concluye suplicando á S. M. se digne aceptar el homenage, que con el mayor respeto le tributa de reconocimiento como á quien representa en todo á su Rei y Señor natural.

El ayuntamiento de Alcalá la Real, con fecha del 26 del pasado expone; que luego que recibió la real cédula relativa á la instalacion de la suprema Junta central, acordó su cumplimiento, y prestaron todos los individuos el juramento de fidelidad al Rei y á la suprema Junta, y ademas hicieron una solemnísima funcion de iglesia para implorar del Todopoderoso el pronto y feliz logro de los deseos de la nacion.

Señor: Desde la feliz época en que el sabio Rei D. Alonso libertó á Cádiz del tirano cautiverio de los sarracenos, trasladando á ella la antigua catedral Asidonense, y haciendo otras demostraciones del singular afecto que le merecia, se impresionó de suerte en los corazones de su cabildo un amor tan relevante para con sus Soberanos, que nunca pudo contenerse, sin que dexasen de ser cada dia mayores sus incrementos. De aqui ha dimanado que las actuales circunstancias de la trágica suerte del siempre amable el Señor D. Fernando VII nos hayan ocasionado indecibles angustias, que no caben en las mas expresivas ponderaciones; mas ya vemos se aproxîma el consuelo por que suspirábamos, una vez reasumida en V. M. toda la autoridad y representacion de la soberanía, y que desde los primeros pasos sus resoluciones y sus ideas se caracterizan con un acierto tal, que es forzoso reconocerlas inspiradas de aquella especial providencia, que se ha hecho la mas susceptible hasta ahora en favorecer la justa causa que nos anima. En estas circunstancias hemos contemplado mui propio de nuestros deberes prestar firmemente á V. M. la sumision mas constante á todas sus determinaciones, y principalmente elevar con el mayor fervor nuestras deprecaciones al Todopoderoso, porque continúe el ministrar á V. M. las mas copiosas luces para que en todo proceda con seguro acierto hasta que logremos ver restitui-

do á su trono á nuestro amable Soberano, cesando las violencias con que se le trata usurpar.

Rogamos pues al Señor que oiga y acepte nuestros votos, que siendo asi, no podemos dudar del logro de nuestras prosperidades.

Cádiz, nuestro cabildo, 28 de octubre de 1808. = Señor. = Josef Muñoz y Raso. = Antonio Cabrera. = Por acuerdo del dean y cabildo de la santa iglesia catedral de Cádiz, Josef María de Roo, racionero, secretario.

La ciudad de Avila, con fecha de 29 del mismo mes dice, que por la real cédula del Consejo se ha enterado de la instalacion de la suprema Junta, y que inmediatamente accedió á implorar los divinos auxilios para el acierto de las resoluciones de S. M., á la qual acreditará siempre su respetuosa obediencia.

La junta de gobierno de la provincia de la Mancha residente en Ciudad-Real expone con fecha de 31 del mismo mes, que habiendo recibido la real cédula sobre la instalacion de la suprema Junta central, dispuso llena de júbilo y satisfaccion que se celebrase una magnífica funcion de iglesia por un suceso tan interesante á toda la nacion.

La junta de la villa de Manzanares dice con igual fecha, que sin embargo de los insultos y vexaciones recibidas por las tropas francesas en sus continuos tránsitos por aquella villa, no se disminuye su patriotismo, que supo aprovecharse del movimiento favorable de intimar y verificar la rendicion de 750 franceses; y suplica á la suprema Junta central se digne admitir los homenages de su fidelidad y obediencia.

Madrid 8 de noviembre.

Despues de los tiempos calamitosos que corrieron sobre esta gran poblacion, parecia imposible que Madrid cobrase en un momento su antiguo esplendor, é hiciera los sacrificios heroicos de que con tanta admiracion hemos sido testigos.

Un pueblo que poco antes parecia cadavérico, se acaba de reproducir en millares de combatientes, que arrebatados del amor patriótico se disputaban con noble emulacion la preferencia de sellar con su sangre el juramento que hicieran á su legítimo y amado Soberano D. FERNANDO VII.

Queriendo la villa de Madrid proporcionar algun desahogo al valor esforzado de los hijos que abriga en su seno, resolvió levantar á su costa 2 regimientos de infantería, uno de caballería, y algunas compañías sueltas de artilleros, sobre los innumerables reclutas que hicieran al paso las divisiones de los exércitos provinciales, á quienes se dieron los socorros mas efectivos, y la mas benéfica y generosa acogida.

Se adiestraron á competencia en el manejo del arma, y se vistieron inmediatamente 3000 hombres de infantería; y no pudiendo calmar la agitacion de sus pechos por partir á la batalla, dispuso el ayuntamiento que en el dia 25 del pasado se bendixesen las primeras banderas correspondientes á los 3

batallones para que saliesen en busca del enemigo, mientras se habilitaban sus camaradas para ir en seguimiento de sus huellas.

Siendo tan respetable en la nacion el antiguo santuario de Atocha, y encerrándose en su recinto los trofeos de nuestras pasadas glorias, quiso la villa que se celebrase en él esta funcion religiosa no menos que patriótica con toda la pompa y ostentacion que correspondia á la novedad y á la ternura del acto, que solemnizó con su presencia.

Asistieron el Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente del Consejo y Cámara, varios generales, personages mui distinguidos de todas clases, y un inmenso concurso, que no cabiendo en el ámbito del templo, se extendia por sus bellos alrededores. Hizo la solemne ceremonia el Ilmo. Sr. D. Atanasio Puyal y Poveda, obispo de Caristo, auxîliar de Madrid, con toda la dignidad del rito eclesiástico en la capilla particular donde se venera el devoto simulacro de nuestra Señora, que bordado primorosamente ocupa el fondo de las banderas, teniendo á sus pies en actitud de suplicante al santo patrono Isidro labrador; y en una de sus alas las armas de Madrid, con la inscripcion que indica el sublime objeto de la empresa: *Por la Religion, por la Patria, por el Rei* FERNANDO VII *vencer ó morir.*

Entre lágrimas de regocijo y mil vivas y aclamaciones, que no pudo contener el respeto del templo, entregaron los gefes las banderas á los oficiales abanderados, quienes las colocaron al lado del evangelio del altar mayor, donde se habia de celebrar el santo sacrificio, y decir un discurso análogo á las gloriosas circunstancias. Le pronunció con mucha satisfaccion del público el Dr. D. Antonio de Posada Rubin, capellan de S. M. y canónigo de su real iglesia de S. Isidro y Sta. María de la Cabeza de esta corte; manejando con mucha destreza los sentimientos naturales á todo buen patriota, y amenizando la oracion con reflexîones mui oportunas, asi políticas como cristianas, que interesaron el auditorio.

Se concluyó la funcion con una descarga general de fusilería, desfilando los concurrentes entre los gallardos defensores de la nacion; á los quales tributaban mil bendiciones sus ancianos padres, y todos dirigian humildes y fervorosas súplicas al Dios de las victorias por la prosperidad de estos dignos hijos de la religion y de la patria, quienes en la mañana del 2 salieron gozosos para vengar los ultrajes cometidos contra Dios y contra su idolatrado FERNANDO, y demandar á los cobardes asesinos la sangre inocente de sus hermanos, derramada con vileza en el horrible y lamentable dia 2 de mayo.

EN LA IMPRENTA REAL.